

| Número de orden | Pol./parc./subparc. | Titular y dirección | Superficie a expropiar (m ²) | Naturaleza |
|-----------------|-------------------------------|--|--|------------|
| 08.297-013 | Pol. 005, parc. 17, subp. 4. | Castell Piera, Antonio, calle Gran de Gracia, 9, 08012 Barcelona. | 3.077 | Rústica. |
| 08.297-014 | Pol. 011, parc. 19, subp. 17. | Lacambra i Estany, M. ^a Teresa, El Pradell, 08503 Gurb (Barcelona). | 2.719 | Rústica. |
| 08.297-015 | Pol. 007, parc. 1, subp. 4. | Pou Eras, Ramón, Mas Serrat de la Comella, 08503 Gurb (Barcelona). | 412 | Rústica. |
| 08.297-016 | Pol. 007, parc. 1, subp. 1. | Pou Eras, Ramón, Mas Serrat de la Comella, 08503 Gurb (Barcelona). | 1.478 | Rústica. |
| 08.297-017 | Pol. 007, parc. 1, subp. 3. | Pou Eras, Ramón, Mas Serrat de la Comella, 08503 Gurb (Barcelona). | 1.237 | Rústica. |
| 08.297-018 | Pol. 008, parc. 27, subp. 2. | Casanovas Ramisa, Josep, Can Plaça, 08503 Gurb (Barcelona). | 2.206 | Rústica. |
| 08.297-019 | Pol. 008, parc. 26, subp. 4. | Casanovas Ramisa, Josep, Can Plaça, 08503 Gurb (Barcelona). | 709 | Rústica. |

Madrid, 19 de febrero de 2003.—Francisco Javier Medina Salanova.—7.919.

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia por el que se somete a información pública la aprobación provisional del estudio informativo de clave: EI-2-PO-14, «Variante de Cerdedo. N-541, de Ourense a Pontevedra, puntos kilométricos 62,0 al 65,5».

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 13 de noviembre de 2002, ha sido aprobado provisionalmente el estudio informativo de clave: EI-2-PO-14, «Variante de Cerdedo. N-541, de Ourense a Pontevedra, puntos kilométricos 62,0 al 65,5», Pontevedra, recomendando como alternativa más favorable, la denominada alternativa Norte del estudio informativo de referencia. En cumplimiento de lo ordenado por la citada Dirección General y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la vigente Ley de Carreteras 25/1988, de 29 de julio, y la modificación del apartado 4 establecida en la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, y en los artículos 31 y 34 del Reglamento General de Carreteras, se somete a información pública el referido estudio informativo durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Asimismo, se hace constar que esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 6/2001, que modifica el Real Decreto 1302/1986 y en el Reglamento para su ejecución aprobado por el Real Decreto 1131/1988 relativos a la Evaluación del Impacto Ambiental.

Lo que se publica para general conocimiento en el «Boletín Oficial del Estado». Asimismo, y con el fin de que los interesados puedan examinar el citado estudio informativo y la aprobación provisional del mismo, durante el período de información pública y presentar las alegaciones y observaciones que estimen procedentes, estará expuesto al público en días hábiles y horas de oficina, en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Cerdedo, en la Unidad de Carreteras de Pontevedra (San Roque, 2), en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (Concepción Arenal, 1, 1.º, A Coruña), y en el Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras (paseo de la Castellana, 67, Madrid).

Las observaciones que se formulen habrán de dirigirse a esta Demarcación y deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

A Coruña, 29 de enero de 2003.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ángel González del Río.—7.666.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de los Estatutos del «Sindicato Libre Independiente» (depósito número 8.125).

Ha sido admitido el depósito de los Estatutos de la citada asociación, al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985,

de 2 de agosto, de libertad sindical («Boletín Oficial del Estado» del 8).

Los Estatutos y el acta de constitución, suscritos por don Antonio Ruiz Montoya, y por don Francisco Toledo Pérez, en calidad de promotores, fueron presentados por don Francisco Toledo Pérez mediante escrito de fecha 20 de enero de 2003 y se han tramitado con el número 50/295-448.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 3 de febrero de 2003 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 21 de febrero de 2003.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle Granadada, número 16, de Mollet del Valles (Barcelona); su ámbito territorial es nacional y el funcional comprende a todos los trabajadores españoles e inmigrantes con permiso de estancia o residencia en España.

Se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pio Baroja, número 6, despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 27 de febrero de 2003.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—8.285.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte sobre información pública del proyecto de recuperación del entorno fluvial del arroyo Fumayor en San Román de Candamo, término municipal de Candamo (Asturias). Clave: NI.419.035/2111 y de los terrenos, bienes y derechos necesarios para su ejecución.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte, de fecha 13 de enero de 2003, fue autorizada la incoación del expediente de información pública correspondiente al proyecto de recuperación del entorno fluvial del arroyo Fumayor en San Román de Candamo, término municipal de Candamo (Asturias). Clave: NI.419.035/2111.

Se inicia el citado expediente por medio del presente anuncio.

Las obras se sitúan en el cauce del arroyo Fumayor, en el tramo de unos 78 metros aguas arriba de la AS-236.

Las obras pretenden restaurar los márgenes del arroyo Fumayor en el mencionado tramo, acondicionando terrenos del entorno fluvial como espacios naturales de uso público.

El proyecto incluye la ejecución de un camino peatonal de unos 98 metros de longitud, la adecuación del lavadero público y protecciones puntuales del cauce con escollera.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los propietarios de los bienes y derechos afectados por las obras contempladas en este pro-

yecto, cuya relación se adjunta como anexo a este anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y artículos 17 y 18 de su Reglamento, por un plazo de un mes contado desde la fecha de la última de las publicaciones del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias», a fin de que los que se consideren perjudicados por las obras puedan aducir lo que estimaren procedente durante el expresado plazo, en el Ayuntamiento de Candamo, donde se hallará de manifiesto el proyecto, o en la Confederación Hidrográfica del Norte, en cuyas oficinas, sitas en La Fresneda (Siero), se hallarán de manifiesto el expediente y el proyecto que contienen toda la información necesaria al caso, para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

La Fresneda (Siero), 6 de febrero de 2003.—El Ingeniero Jefe de Área, José Manuel Llavona Fernández.—7.669.

Relación de afectados

Número de orden: 1. Titular: Ayuntamiento de Candamo. Superficie: 1.127,77 metros cuadrados.

Anuncio de la Demarcación de Costas en Murcia de la notificación del trámite de vista o audiencia en el expediente de deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos mil doscientos siete (1.207) metros de longitud, comprendido desde la playa del Castellar hasta camping «Bolvuevo», en el término municipal de Mazarrón (Murcia). Referencia: DL-56-Murcia.

Para los propietarios colindantes y los interesados desconocidos o ausentes que se hallan afectados por el expediente de deslinde mencionado, y cuya notificación personal ha resultado infructuosa, se procede a notificar el trámite de vista o audiencia en dicho expediente de deslinde, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJ y PAC) sobre notificaciones a interesados cuando éstos sean desconocidos o ausentes o se ignore su domicilio.

Por orden de la Dirección General de Costas, se comunica lo siguiente:

Se tramita en esta Dirección General el expediente sobre el asunto de referencia.

De conformidad con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de diez días, para que, dentro del mismo pueda examinar el expediente y presentar, también dentro de este mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que estime conveniente.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre, de esta Dirección General de Costas (despacho A-604, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, Madrid). Una copia del expediente podrá ser examinada en la Demarcación de Costas de este Ministerio en Murcia.

Lo que se comunica por si desea hacer uso de este trámite de vista o audiencia que se le concede.

Murcia, 21 de febrero de 2003.—El Jefe de la Demarcación de Costas en Murcia, Salvador Barnés Mora.—7.581.